

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

175818

**CSN/AIN/25/IRA-0837/08**

**Hoja 1 de 3**

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

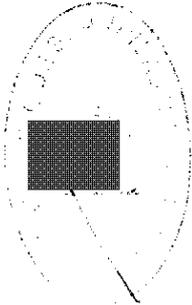
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día cuatro de septiembre de dos mil ocho, en ENDAR, SL, sita en e [REDACTED]  
[REDACTED] e Burgos. Burgos.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última autorización (MO-8), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Junta de Castilla y León, en fecha 23 de marzo de 2003.

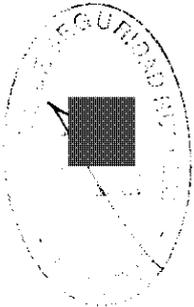
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED]. Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

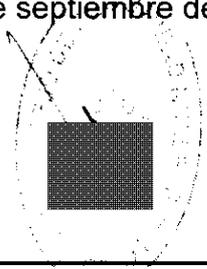


- En la instalación radiactiva consistía en un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado (puerta blindada motorizada y provista de cerradura), extintor de fuego y monitor de radiación ambiental, con alarma óptica, [REDACTED] n°. 55745, dos interruptores de apertura controlada y de tres cámaras de TV.-----
- Disponen de quince equipos con fuentes radiactivas de Ir-192(12) y Cs-137(3), además de dos equipos de rayos X, uno [REDACTED] de ref. 4801.811/9492D y otro [REDACTED] n°.42244, manifestando estar fuera de uso, por avería. Consta se realizan revisiones y pruebas de contaminación interna de los equipos, sus telemandos y mangueras, por la firma [REDACTED].-----
- En el momento de la inspección se encontraban almacenados en el recinto blindado, los equipos con fuente radiactiva, siguientes: [REDACTED] n° 3062; [REDACTED] n°s. 03/45, 02/05, 03/13, 03/03, 03/81; [REDACTED] 20/1029; [REDACTED] n°. M8-126; [REDACTED] N°s. 1061, 1000-053, manifestando los indicados con (\*), encontrarse fuera de uso. El resto de los equipos [REDACTED] n°s. B4079, 2731, 0379, 2730, 0501, se encontraban prestando servicio fuera de la instalación.-----
- Disponían de ocho equipos para la detección y medida de la radiación (ocho [REDACTED] uno [REDACTED] y uno [REDACTED]), cinco calibrados en el [REDACTED] y el resto verificados en la instalación, así como doce dosímetros de lectura directa (cuatro [REDACTED] ocho [REDACTED] cuatro [REDACTED]).-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Fue revisada la documentación, siguiente: Diario de Operación, general de la instalación de ref. 146.1.83, conteniendo anotaciones relativas a la formación del personal de operación y los correspondientes a los equipos; Licencias de Operación, en vigor(1 Supervisor y 8 Operadores); Registros dosimétricos relativos a diez usuarios y uno de área, ubicado en el despacho de secretaría al mes de julio de 2008, realizando a vigilancia médica [REDACTED].-----
- Disponen de documentación de acompañamiento y certificados de formación para el desplazamiento de mercancías peligrosas clase-7, así como la señalización para los vehículos y de Consejero de Seguridad, para el transporte de mercancías peligrosas.-----



- La Inspección indicó la necesidad de dar cumplimiento Decreto 2177/67, relativo a la cobertura de riesgos nucleares y al RD 222/1999, relativo a la garantía financiera de las fuentes de alta actividad.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 20ª de la autorización en vigor, relativo al envío del informe anual de la instalación.-----
- Exhiben solicitudes de modificación relativas a la instalación radiactiva, una de fecha 4.12.2007 ref.-8565 y otra de fecha 29.04.08 de ref. -10262, presentadas en la Sección de Industria y Energía, de la Junta de Castilla y León.-----

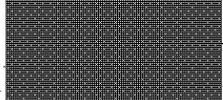
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de septiembre de dos mil ocho.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ENDAR, SL." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*para la cobertura a excepciones de los tachados fue la empresa responsable información que figura en*

Fdo.   
*fuera un ser de cada*

  
TEARS.S.L. 91355  
